839-

LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:
CERTIFICA:

Que, en sesión del Comité de Contratación del Municipio de Marinilla, realizada el día cuatro (04) de noviembre de 2026, se recomendó iniciar el proceso de contratación de CONTRATACIÓN DIRECTA según consta en el Acta del Comité de Contratación N.° 079 de 2026.

SOLICITUD:	INICIAR TRAMITE DE: CONTRTATACION DIRECTA
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE SEGURIDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia, adquisición, suministro, configuración y puesta en funcionamiento, del sistema de cámaras de seguridad y de la infraestructura del Centro de Monitoreo y Control.
PLAZO INICIAL:	A partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($126.004.236)
FECHA DE INICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	El Comité de Contratación recomienda al ordenador del gasto ejecutar el Contrato Interadministrativo de mandato sin representación. Este proceso contempla la gerencia, adquisición, suministro, configuración y puesta en funcionamiento del sistema de cámaras de seguridad y la infraestructura del Centro de Monitoreo y Control.

DANIELA SERNA GIRALDO
SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró: Alba Gómez – Técnica Administrativa.
Revisó: Carlos Mario Zuluaga Soto - Director Jurídico y de Contratación.
Aprobó: Daniela Serna Giraldo – Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos.